

## ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UG- FFIE.

### 2. ASPECTOS GENERALES

#### 2.1. Coyuntura General y Macroeconomía<sup>1</sup>

En el año 2021 la economía en Colombia creció un 9,9% según estimaciones del Banco Mundial. Sin embargo, empeoró el pronóstico para el 2022 a 4,1% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% el 2023.

En América Latina, el organismo multilateral dice que la recuperación económica fue de un estimado de 6,7% en 2021, pero también se desacelerará en este 2022 a 2,6%, y volverá a tomar un pequeño impulso en 2023, con un crecimiento del PIB de la región de 2,7%.

*“La economía mundial se enfrenta simultáneamente al COVID-19, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo”,* dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial.

El Banco Mundial espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, de 5,5% en 2021 a 4,1% en 2022 y a 3,2% en 2023. Esto debido a las nuevas amenazas derivadas de las variantes de COVID-19 y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo. La propagación de Ómicron indica que probablemente la pandemia seguirá golpeando la economía a corto plazo.

#### 2.2. Entorno Económico

La actividad económica está dividida en tres sectores: sector primario o agropecuario; sector secundario o industrial; y sector terciario o de servicios.

En ese orden de ideas, el objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía denominado macro sector servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

<sup>1</sup> <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-la-economia-de-mayor-crecimiento-economico-en-latinoamerica-en-2022-3284642>

De acuerdo al Boletín Técnico – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2021 emitido con fecha 14 de Febrero de 2022 por el DANE, a continuación se muestra en la gráfica la variación anual de ingresos nominales según subsector de servicios. Según el mismo documento, en diciembre de 2021, 16 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2020<sup>2</sup>.

Gráfico N°1: Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total Nacional. Diciembre 2021



Fuente: DANE - EMS

### 2.3. Índice de precios al Consumidor - IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> [https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files\\_articles/boletin\\_tecnico\\_emsb\\_dic.pdf](https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/boletin_tecnico_emsb_dic.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

Durante el tercer mes de 2022, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual de 8,53% lo que quiere decir que los precios en Colombia continúan aumentando.

El aumento anual de los precios a febrero de 2022 había sido de 8,01%, según lo dio a conocer el DANE en su informe mensual. Además, este dato es superior en 7,02 puntos porcentuales al reportado en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,51%.

Por su parte, en su variación mensual el IPC de marzo fue de 1,0% y en el trimestre o año corrido de 4,36%. Según lo informó el DANE, el comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2022 (1,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%) y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%)<sup>4</sup>.

Lo anterior, refleja la importante alza que ha tenido el sector, especialmente en todo lo relacionado con los bienes y servicios relacionados con Operadores Logísticos.

## 2.4. Identificación del Sector

Para identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se considera se ha tomado la guía de codificación de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

Para el caso del presente proceso se consideran los siguientes productos, clases y familias; hasta el tercer nivel de la siguiente forma:

Se verificará en el RUP del interesado, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los códigos descritos en la siguiente tabla:

GRUPO	(F) Servicios
<b>SEGMENTOS</b>	(78) Servicios de transporte, almacenaje y correo.
<b>FAMILIAS</b>	(11) Transporte de pasajeros
<b>CLASES</b>	(16) Transporte de pasajeros por ferrocarril (17) Transporte de pasajeros por mar (18) Transporte de pasajeros por carretera

También se verificará en el RUP del interesado, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los códigos descritos en las siguientes tablas:

GRUPO	(F) Servicios
<b>SEGMENTOS</b>	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
<b>FAMILIAS</b>	(14) Comercialización y distribución
<b>CLASES</b>	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios. (19) Exhibiciones y ferias comerciales

<sup>4</sup> <https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-inflacion-en-colombia-marzo-de-2022-563754>

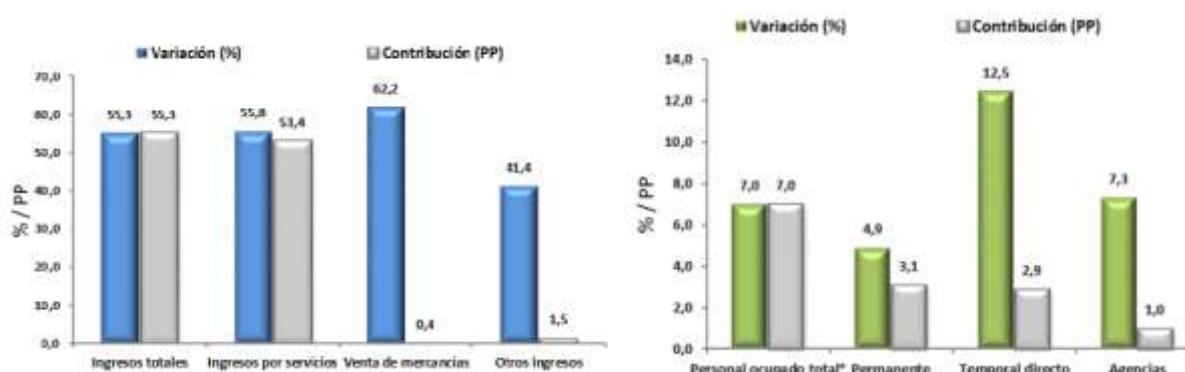
<b>GRUPO</b>	<b>(F) Servicios</b>
<b>SEGMENTOS</b>	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.
<b>FAMILIAS</b>	(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
<b>CLASES</b>	(15) Hoteles y moteles y pensiones (16) Facilidades para encuentros (18) Cuartos de hotel

<b>GRUPO</b>	<b>(F) Servicios</b>
<b>SEGMENTOS</b>	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.
<b>FAMILIAS</b>	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
<b>CLASES</b>	(15) Establecimientos para comer y beber. (16) Servicios de banquetes y catering. (17) Servicios de cafetería

## 2.5. Encuesta Mensual de Servicios<sup>5</sup>

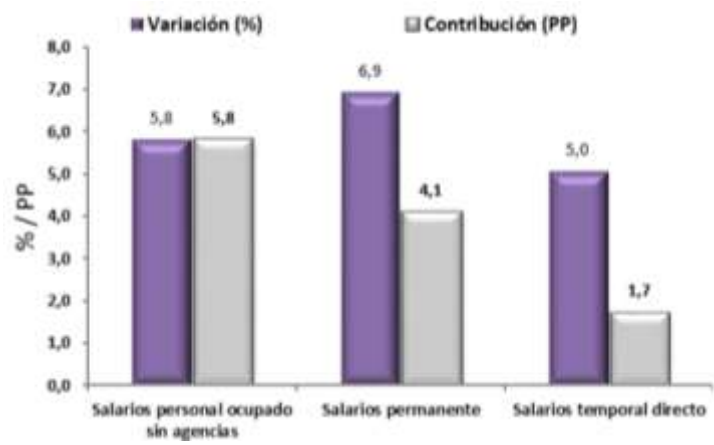
Según el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de diciembre de 2021; los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 55,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,0% y los salarios registraron un crecimiento de 5,8% en comparación con diciembre de 2020.

Gráfico N°2: Variación anual de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación, según subsector de servicios. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte. Total Nacional. Diciembre 2021



Fuente: DANE - EMS

<sup>5</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/agen\\_viajes/bol\\_mta\\_IVtrim21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/agen_viajes/bol_mta_IVtrim21.pdf)



Fuente: DANE - EMS

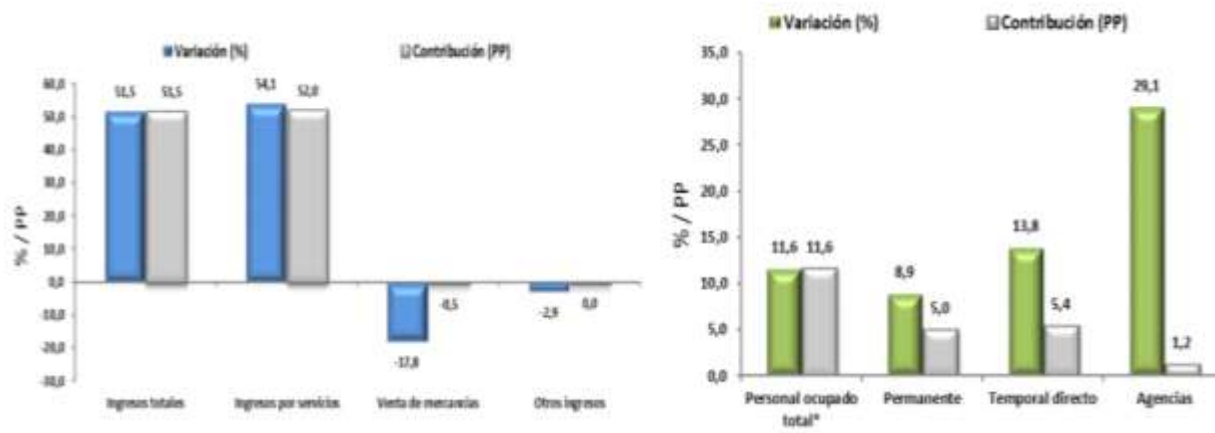
En comparación con el mismo mes de 2020, en diciembre de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 55,3%, que se explica por el incremento de 55,8% en los ingresos por servicios, de 41,4% en otros ingresos operacionales y de 62,2% en la venta de mercancías.

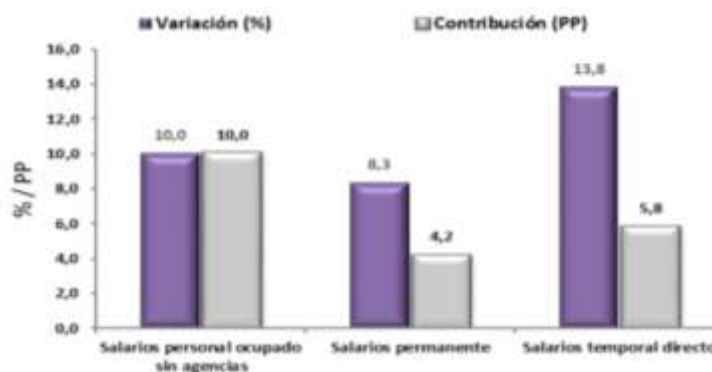
En diciembre de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de 7,0%, en comparación con diciembre de 2020, que se explica por el incremento de 4,9% en el personal permanente, de 12,5% en el personal temporal directo y por el incremento de 7,3% en el personal contratado a través agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2021 presentaron un aumento de 5,8%, en comparación con diciembre de 2020, que se explica por el incremento de 6,9% en los salarios del personal permanente y de 5,0% en los salarios del personal temporal directo.

En diciembre de 2021, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 51,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 11,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,0%, en comparación con diciembre de 2020.

Gráfico N°2: Variación anual de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación. Restaurantes, catering y bares. Total Nacional. Diciembre 2021





Fuente: DANE - EMS

En comparación con el mismo mes de 2020, en diciembre de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 51,5%, que se explica por el incremento de 54,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 17,8% y los otros ingresos operacionales de una caída del 2,9%.

En diciembre de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de 11,6%, en comparación con diciembre de 2020, que se explica por el incremento de 13,8% en el personal temporal directo, de 8,9% en el personal permanente y de 29,1% en el personal contratado a través agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2021 presentaron un aumento de 10,0%, en comparación con diciembre de 2020, que se explica por el incremento de 13,8% en los salarios del personal temporal directo y de 8,3% en los salarios del personal permanente.

### 3. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

#### 3.1. Oferta

Se realizó una búsqueda de empresas que conforme a su naturaleza puedan prestar el servicio de operación logística a la Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa UG-FFIE; las cuales fueron rescatadas de otros procesos de similares características obtenidas de la plataforma en SECOP II, entre las cuales se tienen las siguientes:



Nro.	EMPRESAS	CONTACTO
1	10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
2	360 LOGISTICA PEOPLE SAFE SAS	People_sas@360logistica.co
3	3A PRODUCCIONES SAS	Info@3aproducciones.com
4	4E S.A.S.	rodrigo.palacio@4e.com.co
5	AMARILLA S A S	Agenciacreativa@amarilla.com.co
6	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA.	tecont@hotmail.com
7	AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S	operacionlogisticaaudiodaz@gmail.com; ventas@audiodaz.com
8	BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com; proyectos@bancadeproyectos.com
9	BEE GROUP SAS	Rrey@beegroupla.com;evillamizar@beegroupla.com
10	CARVAJAL	Mercadeo.carvajal.tys@carvajal.com; diego.vigoya@carvajal.com
11	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.	floverp@cpm-sa.com
12	CLASS EVENTS LTDA	Info@classevents.co ; proyectos@classevents.co
13	COGRUPO SA	info@morenotafurt.com
14	COLOMBIA ACTIVA EVENTOS Y COMUNICACIONES SAS	Info@colombiaactiva.co
15	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	admon@colservico.com.co; herrerahenry@colservico.com; jbernal@colservico.com.co
16	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.	contabilidad@ticketshop.com.co
17	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S. A.	contabilidad@grupocnm.com
18	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	ceinte@ceinte.com.co
19	DOUGLAS TRADE S.A.S	info@douglastrade.com.co
20	DU BRANDS S A S	angelica.acosta@dubrands.com
21	EFFECTIVAS COMUNICACIONES SA	Info@ce.com.co
22	ELYON PRODUCCIONES S A S	Contacto@elyonproducciones.com
23	ENLACE 7 S.A.S	juan.e@enlace7.co;soporte@enlace7.co
24	EVENTS PRODUCCIONES SAS	Info@eventsproducciones.com
25	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S	gerencia@adescubrir.com
26	FOCO URBANO SAS	jpastrana@gmail.com
27	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
28	HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S A S	info@gh1.com.co
29	IMA GROUP COLOMBIA SAS	contacto@imagroupcolombia.com
30	INMOV S.A.S.	contabilidad@inmov.com; compras@inmov.com
31	INOVENTOS SAS	Info@inoventos.com
32	LINKS S.A.	ernesto.rey@reymoreno.com.co
33	M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S	mgardeazabalasesores@gmail.com
34	MAO PRODUCCIONES	Contacto@mao-producciones.com
35	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
36	MEDIA 24 S.A.S	pildel@eltiempo.com
37	NOVA LOGÍSTICA Y SERVICIOS SAS	Comercial@nova.net.co
38	OPEN GROUP BTL SAS	contadoropen@gmail.com
39	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADERO S.A.S	contabilidad@ocemarketing.com
40	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	contabilidad@pidamos.com



Nro.	EMPRESAS	CONTACTO
41	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA	Info@plazamayor.com.co
42	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	info@logistica911.com
43	PRODUCTO SAS	Info@producto.com.co
44	PRONET DE COLOMBIA LTDA	mpulido@grupopronet.net
45	PROYECTA CONSULTORES SAS	Gladys@proyectaconsultores.co
46	PUBLICA SAS	info@publica.com.co
47	QUINTA GENERACIÓN	Eventos@qgeneracion.com
48	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S	gerencia@red-logistica.com.co'
49	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
50	SEPIA EVENTOS Y PUBLICIDAD SAS	Info@sepiaeventos.com
51	SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
52	SINTONIZAR MEDIOS LTDA	mdiaz@sintonizarmedios.com
53	SMARTBOX STUDIO SAS	Smartbox.eventos@gmail.com
54	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	Logisticatequendama@sht.com.co
55	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spherainpacta.com
56	TETRIS GROUP SAS	Info@tetrisgroup.com.co
57	TOP BRAND S.A.S.	j.vasquez@topbrand.co; Info@topbrand.co
58	XAMPLEX SAS	contabilidad@pidamos.com

Fuente: Elaboración propia con base en otros procesos de contratación similares en SECOP II

Todas estas empresas tienen la posibilidad de participar de la presente Invitación Abierta, ofertando sus respectivas propuestas conforme a lo descrito en la página de Alianza Fiduciaria.

### 3.2. Demanda

A continuación, se presenta información referente a la demanda de operaciones logísticas que ha tenido la UG FFIE en el último año; esto con el fin de determinar el monto por el cual se llevará a cabo el siguiente proceso contractual.

#### 3.2.1. Operador logístico vigente

La entidad actualmente tiene contratado el servicio de Operación Logística, bajo el contrato de Prestación de Servicios N°1380-490-2021 con la empresa PUBLICA SAS, NIT 800.064.773-1.

Este contrato comenzó a regir a partir del 01 de febrero de 2021, cuyo objeto contractual es el siguiente: "Prestar servicio de operador logístico para la planeación, organización y ejecución de los eventos y actividades que requiera la UG FFIE y para llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y control de los proyectos de infraestructura educativa", el cual se encuentra vigente, cuya fecha de finalización es el 31 de julio de 2022 o hasta agotar la bolsa de recursos, lo primero que ocurra.

El detalle del contrato vigente es el siguiente:

- Contrato inicial por \$818.480.102 por 9 meses.
- Otrosí N°1; por una prórroga de 6 meses más.
- Otrosí N°2; por una adición y prórroga de \$409.240.051 por 3 meses más.

El total del contrato es por la suma de \$1.227.720.153.



En presencia del actual escenario, es que se hace necesario dar continuidad al servicio de operación logística, para lo cual se realizará una Invitación Abierta con el fin de satisfacer dicha necesidad.

### 3.2.2. Estimación de la demanda.

Tal como se describe previamente, el contrato inicial con PUBLICA SAS se realizó por un valor de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$818.480.102), más una adición de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$409.240.051), sumando un total de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.227.720.153).

Considerando que actualmente el pago promedio mensual por concepto operación logística ha sido de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$113.675.828) durante los últimos 6 meses; un incremento del servicio dada la activación económica del país; se estima que **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.441.694.033) IVA INCLUIDO** alcanzaría para un total de 12 meses, bajo el supuesto de un incremento sostenido del 1% mensual en los servicios requeridos por los funcionarios de la UG FFIE.

La estimación anterior se realizó con base en las facturaciones de los últimos 6 meses por concepto de operación logística, conforme al siguiente detalle:

Facturas por Mes	Valor Facturado
2021- Septiembre	\$ 109.636.480
2021- Octubre	\$ 79.211.755
2021- Noviembre	\$ 193.660.053
2021- Diciembre	\$ 142.799.881
2022- Enero	\$ 41.602.400
2022- Febrero	\$ 115.144.400
<b>Promedio últimos 6 meses</b>	<b>\$ 113.675.828</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de la UG FFIE

De esta forma, es posible tomar como base el promedio de los últimos 6 meses y construir una proyección para un contrato de 12 meses, suponiendo un incremento sostenido en la operación de 1% mensualmente; de tal forma que la proyección del nuevo contrato queda tal como se muestra a continuación:

<b>Proyección 1%</b>	
<b>Meses</b>	<b>Proyectado Mensual</b>
Mes 1	\$ 113.675.828
Mes 2	\$ 114.812.586
Mes 3	\$ 115.960.712
Mes 4	\$ 117.120.319
Mes 5	\$ 118.291.523
Mes 6	\$ 119.474.438
Mes 7	\$ 120.669.182
Mes 8	\$ 121.875.874
Mes 9	\$ 123.094.633
Mes 10	\$ 124.325.579
Mes 11	\$ 125.568.835
Mes 12	\$ 126.824.523
<b>Total</b>	<b>\$ 1.441.694.033</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de la UG FFIE

#### 4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Las empresas de operación logística aplican ley de oferta y demanda para todos los servicios ofrecidos, por lo cual para la presente invitación abierta es necesario que los proponentes consideren la variación de IPC dentro de sus ofertas, es decir, cada proponente debe estimar los precios para la vigencia total del contrato.

Para este tipo de contratos, es importante que la empresa de operación logística que suscriba el mismo, mantenga informada a la UG FFIE, durante el plazo de ejecución de éste, sobre las condiciones de ejecución del mismo.

Es necesario tener en consideración que los precios de los servicios solicitados y cotizados en la presente invitación abierta son objeto de comparación y estudio; por lo cual se realizará el respectivo análisis comparativo de precios al momento que cada proponente presente sus ofertas.

#### 5. ANÁLISIS FINANCIERO

Para realizar el análisis financiero del sector se tomaron como referencia 3 estudios elaborados por las siguientes entidades: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación y Agencia Nacional de Minería; arrojando los resultados que se detallan a continuación, los cuales fueron tomados como línea de base, calculada conforme a una media aritmética, para solicitar como requisitos a los proponentes de la presente Invitación Abierta.

Los estudios referenciados previamente fueron obtenidos de la plataforma SECOP II, obteniéndose procesos entre los años 2019 y 2021. Estos han servido de referencia para estimar los respectivos indicadores considerando la situación actual, específicamente a la emergencia sanitaria por COVID-19 y los impactos que la pandemia tuvo en los indicadores sometidos a evaluación.

El cuadro que se detalla a continuación muestra cada uno de los indicadores reflejados en los procesos analizados y posteriormente se dan a conocer los indicadores que se solicitarán en la presente invitación.

Criterios							
Financieros						Capacidad Organizacional	
Valor de Contrato	Fecha	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Rentabilidad del Activo (ROA)
Ministerio de Educación							
Prestar servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Educación Nacional.							
\$ 11.628.870.905	Abril de 2019	>=1,40	<=67%	>=1	>=20% del valor del presupuesto	>=2,0%	>=5,0%
Secretaría de Educación - Alcaldía Mayor de Bogotá							
Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas y de gestión para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito.							
\$ 5.300.000.000	Febrero de 2021	>=1,20	<=65%	>=1,5	>= al 25% del presupuesto oficial	>=6,0%	>=3,0%
Agencia Nacional de Minería							
Prestación de servicios como operador logístico, relacionados con la organización, administración, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de aquellos eventos en los que participe o tenga presencia la entidad.							
\$ 2.237.211.096	Octubre de 2020	>=1,50	<=70%	>=2	>= al 30% del valor total del presupuesto oficial asignado.	>=4,0%	>=3,0%
<b>MEDIA ARITMÉTICA</b>		<b>&gt;=1,37</b>	<b>&lt;=67,33%</b>	<b>&gt;=1,50</b>	<b>&gt;= al 25% del presupuesto</b>	<b>&gt;=4,00%</b>	<b>&gt;=3,67%</b>

Fuente: Elaboración propia

## 5.1. Indicadores de capacidad financiera

- **Índice de Liquidez**

Es el resultado de la división del Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Se requiere un índice mayor o igual a **1,37**.

- **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de la división del Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Se requiere un índice menor o igual a **67,33%**.

- **Razón de Cobertura de Intereses**

Se calcula con la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses; este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Teniendo en cuenta la complejidad la complejidad del objeto a ejecutar y con el fin de garantizar el suficiente flujo (capacidad líquida de dinero) para pagos a acreedores y demás que garantice la prestación oportuna e idónea del objeto contractual que se requiere que el mismo contratista desarrolle sin ningún contratiempo financiero que llegare a perjudicar la prestación del mismo. Se requiere un índice mayor o igual a **1,50**.

- **Capital de Trabajo**

Es el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente; este indicador permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres. Se requiere un índice mayor o igual al **25%** del Presupuesto Oficial.

Indicador	Índice Requerido	Fórmula Proponente Individual	Fórmula Proponente Plural
Índice de Liquidez (IL)	Mayor o Igual a <b>1,37</b>	$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$IL = \frac{\sum ACn \times \%n}{\sum PCn \times \%n}$
Índice de Endeudamiento o (IE)	Menor o Igual a <b>67,33%</b>	$IE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$IE = \frac{\sum PTn \times \%n}{\sum ATn \times \%n} (\%)$
Razón Cobertura de Intereses (CI)	Mayor o Igual a <b>1,50</b>	$CI = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$CI = \frac{\sum UOn \times \%n}{\sum Gin \times \%n}$
Capital de Trabajo (CT)	Mayor o Igual al <b>25%</b> del Presupuesto Oficial	$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$CT = \sum ACn - \sum PCn$ Sumatoria Simple

Dónde;

- ACn : Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- PCn : Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- PTn : Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- ATn : Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- UOn : Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- GI n : Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- CT : Capital de trabajo
- %n : Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

**Nota 1:** Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior, con excepción del indicador de **Capital de Trabajo** el cual se acreditará con la sumatoria simple de cada componente. La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo, negativos, **so pena de RECHAZO**.

**Nota 2:** Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el Proponente plural **CUMPLE**. La UG-FFIE no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de razón de cobertura de intereses negativos, **so pena de RECHAZO**.

**Nota 3:** Para la evaluación de proponentes singulares, en el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el Proponente **CUMPLE**. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular **NO CUMPLE**.

**Nota 4:** El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Para la invitación se hace necesario el indicador de capital de trabajo, dado que, analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro CONTRATISTA cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas.

Los Proponentes que se presenten de forma individual o bajo una Estructura Plural, deberán acreditar un capital de trabajo, Mayor o Igual al 25% del Presupuesto Oficial.

Este indicador se verificará con la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 o los estados financieros allegados por los proponentes de sociedades extranjeras.

## 5.2. Indicadores de capacidad organizacional

- **Rentabilidad de patrimonio (ROE)**

Utilidad operacional dividida por el patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se requiere un índice mayor o igual a **4,00%**.

- **Rentabilidad sobre activos (ROA)**

Utilidad operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Se requiere un índice mayor o igual a **3,67%**.

Indicador	Índice Requerido	Fórmula Proponente Individual	Fórmula Proponente Plural
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a <b>4,00%</b>	$ROE = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} (\%)$	$ROE = \frac{\sum U_{On} \times \%n}{\sum P_n \times \%n} (\%)$
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual a <b>3,67%</b>	$ROA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} (\%)$	$ROA = \frac{\sum U_{On} \times \%n}{\sum A_{Tn} \times \%n} (\%)$

Dónde:

Uno : Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Pn : Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.

ATn : Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

%n : Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

**Nota 1:** Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

**Nota 2:** En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como **NO CUMPLE**.

**Nota 3:** La UG-FFIE no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de Rentabilidad de Patrimonio y Rentabilidad de Activo negativos, **so pena de RECHAZO**.

Elaboró : Guillermo Ortuya León – Contratista Dirección Financiera y Administrativa

Fecha de elaboración : 18/04/2022